



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-S-117.

El Ayuntamiento de Valle de Manzanedo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Valle de Manzanedo.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Arriba.

Cauce: Manantial Fuente Aza (río Ebro).

Término municipal del vertido: Valle de Manzanedo (Burgos).

Los vertidos del Barrio de la Iglesia y del Barrio del Castillo, con caudales anuales de 2.570 m<sup>3</sup> y 586 m<sup>3</sup>, respectivamente, son tratados mediante sendas fosas sépticas de antigua construcción.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

En Zaragoza, a 7 de junio de 2021.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña